

# PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA



ÁREA DE DERECHO PÚBLICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES



## SEMINARIO SOBRE LOS NUEVOS DERECHOS Y DESAFÍOS

CÓDIGO 283

INTER SEMESTRE

Lic. Hugo Haroldo Calderón Morales

DIRECTOR DEL AREA

Lic. César Landelino Franco López

JEFE DEL DEPARTAMENTO

M.A. William Enrique López Morataya

Coordinador

### DOCENTES

#### I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Para concluir el Área Específica de Derecho Constitucional y Derechos Humanos se efectuará el «Seminario: Los Nuevos Derechos y Desafíos». El objeto primordial es lograr actualizar al estudiante, a través de la investigación documental y de campo. Asimismo consolidar los procesos de comunicación oral y escrita.

El Seminario es un esfuerzo de formación autocrática por medio del cual los estudiantes utilizan conocimientos científicos y técnicos que les permitan interpretar la realidad de los llamados derechos emergentes o nuevos derechos del área de derechos humanos.

#### II. IDENTIFICACIÓN

El Seminario: Sobre Los Nuevos Derecho y Desafios se identifica con el número 283.

#### III. PRERREQUISITO

Haberse asignado en el sexto semestre de la carrera.

#### IV. JUSTIFICACIÓN

El Derecho es una ciencia en permanente cambio, los derechos humanos una de las ramas más dinámicas, ésta evolución obliga a desarrollar seminarios que permitan al alumno investigar, conocer temas de actualidad y poderlo utilizar en su vida profesional.

#### V. OBJETIVOS GENERALES

- Proporcionar al alumno elementos básicos que le permitan comprender los nuevos derechos y desafíos así como los mecanismos de protección de esos derechos.
- Actualizar al estudiante con temas de relevancia social.
- Sensibilizar al estudiante en el reconocimiento de problemas y búsqueda de soluciones.

#### VI. ORGANIZACIÓN

El curso está organizado en 9 temas, de los cuales el profesor seleccionará el que deba investigarse, éstos son:

1. Derechos al Medio Ambiente
2. Derechos de los contribuyentes
3. Derechos de la víctima, los detenidos, acusados y condenados.
4. Derechos de la Niñez
5. Derecho de la paz
6. El Derecho de la Mujer
7. Derechos de los Adultos Mayores y Discapacitados

8. Derechos de los Migrantes

9. Derechos de las Minorías y apátridas

## VII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Las formas de evaluar a un estudiante del Área Específica pueden ser: trabajos de investigación prácticas de laboratorios, trabajos de campo, exámenes, autoevaluación y otras actividades que se establezcan en el programa de estudios.

Se practicará un (1) examen parcial y un (1) examen final que serán programados por la Coordinación del Área Específica. Los laboratorios, prácticas y otros serán efectuados en el lugar, fecha y hora contemplados en la programación correspondientes de cada profesor, con los estudiantes presentes. El contenido asignado a los exámenes parciales y otras formas de evaluación quedarán a criterio del profesor, atendiendo al tiempo empleado en su desarrollo y su grado de dificultad, debiendo aparecer un registro de dichas actividades y su ponderación específica. El examen final abarcará la totalidad del programa de estudios de cada asignatura.

Asimismo, se realizará un producto académico que los estudiantes deben presentar; éste debe conjugar todos los conocimientos y destrezas adquiridas, así como los objetivos cognoscitivos y perfiles académicos esperados, de la forma y en la fecha prevista, como lo determine el profesor en su programación, a través de una guía, que debe servir con por

lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación.

La puntuación máxima a obtener con la evaluación de una asignatura es de cien (100) puntos, correspondiendo setenta (70) al punteo denominado zona y treinta (30) puntos al examen final.

- a) **La Zona:** Una (1) prueba parcial y otras formas de evaluación, deberán realizarse obligatoriamente en las fechas que señale la Coordinación del Área Específica y tendrán un valor máximo de setenta puntos sobre cien (70/100) distribuida así: cuarenta (40) puntos para el examen parcial; quince (15) puntos para un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual; y, quince (15) puntos de los trabajos de investigación, prácticas de laboratorios o trabajos de campo, que el profesor estime pertinentes y que constituyan parte de las formas de evaluación estipuladas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) **La Zona mínima:** Es el punteo que se acumula en el desarrollo de la asignatura previo al examen final. En el Área Específica el estudiante deberá acumular una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos, para tener derecho a examen final. Si el estudiante no alcanza la zona mínima requerida, deberá cursar nuevamente la asignatura y se le consignará en el acta de examen con las siglas SDE (Sin Derecho a Examen)

3

c) **Examen final:** El examen final del Área Específica, se practica con el fin de evaluar el logro de los objetivos de la asignatura. Para tener derecho al mismo, el estudiante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Alcanzar una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos;
- b) Entregar en el tiempo estipulado dentro de la programación del profesor, un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual y, obtener como mínimo el sesenta por ciento (60%); o sea, nueve (9) de los puntos asignados a dicha actividad;
- c) Asistencia mínima del noventa por ciento (90%) de las actividades teórico-prácticas, programadas para la asignatura; y,

Presentar un documento de identificación personal (Carné de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cédula de vecindad, licencia de conducir, o en su caso, pasaporte).

d) **Nota de Promoción:** Las asignaturas que se imparten en el Área Específica, serán aprobadas con una calificación mínima de sesenta y un (61) puntos.

## VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

La metodología a utilizar en todas las asignaturas del Área Específica, se basa en la Mediación Pedagógica; en ésta el profesor se convierte en un facilitador que evalúa

constantemente el desarrollo programático, a través de todas las formas de evaluación y recursos didácticos que dinamicen el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera holística, siguiendo el modelo semipresencial, para vitalizar y potenciar las capacidades de los estudiantes. Se utiliza una lectura sugerida de manera extra-aula, misma que se discute inmediatamente de manera presencial, con actividades y ejercitaciones multidisciplinarias; de la misma forma se estimula en el estudiante la necesidad de esclarecer sus dudas y manifestar sus percepciones, aportes y hallazgos, sociabilizando con el grupo y el profesor. La finalidad es relacionar la fase teórica con la realidad pragmática y fáctica del quehacer legal y jurídico.

## IX. INVENTARIO DE RECURSOS

Son necesarios los siguientes recursos:

1. Bibliográficos
2. Audio visuales
3. Docente facilitador del seminario y estudiantes
4. Conferencistas invitados

## X. BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.

4

2. Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.
3. Organización de Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos.
4. Organización de Naciones Unidas, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

## **TEMAS DEL SEMINARIO**

Atendiendo a las necesidades básicas y conflictos que persisten en nuestra sociedad los temas serán propuestos por el Jefe del Departamento de Estudios Socioeconómicos y de Investigación de la Facultad cada año al inicio de actividades al Coordinador del Curso y Profesores del Seminario de Problemas Sociales.

## **OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS**

La obligación fundamental del estudiante o seminarista individual, consiste en pertenecer desde la primera semana a un grupo y a un sub-grupo de cinco.

Durante la Segunda semana debe hacer la exploración documental. A partir de la tercera semana, está obligado a iniciar un proceso de información personal por medio de lecturas o tareas controladas semanalmente que consiste en elaboración y entrega de fichas bibliográficas y de trabajo.

Podrán los estudiantes reunirse semanalmente en un lugar apropiado por el fácil acceso y a una hora adecuada.

Cada Secretario de grupo será responsable de levantar acta de cada reunión de su grupo y entregar copia al director del Seminario.

Requisito indispensable para considerar a un estudiante integrante de un grupo del Seminario, llenar un 80% de asistencia a clases y reuniones de trabajo.

Cada estudiante deberá elaborar un plan individual de investigación de la parte del sub tema que le fue asignado, el cual deberá entregar al Director del Seminario para su revisión.

## **TRABAJO DEL SEMINARIO**

Todo el trabajo deberá consistir en una investigación documental y una investigación de campo, para lo cual el grupo deberá elaborar los instrumentos (boletas, cuestionarios u otros) necesarios para el efecto, que previamente será aprobados por la Dirección del Seminario.

A partir del momento establecido en el calendario, los pequeños grupos procederán a redactar su **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O REPORTE TÉCNICO**. Cada miembro individual del pequeño grupo deberá realizar ese trabajo para integrarlo a un trabajo conjunto del equipo investigador de cinco trabajos individuales y promover la discusión del grupo para realizar un trabajo final de síntesis y conclusiones.

El trabajo individual servirá para la evaluación individual.

El trabajo de cinco deberá ser entregado en la fecha que fija el calendario al Coordinador-Relator para que con la cooperación de los secretarios de pequeños grupos, realice una integración en un documento mayor y redactar también una síntesis general o conclusión del gran grupo.

## ASAMBLEA

En la fecha que fije el calendario se realizará ASAMBLEAS GENERALES de los alumnos de cada grupo o de toda la sección, para conocer avances y conclusiones de los grupos. La exposición estará a cargo del relator con la cooperación de los Secretarios. La intención es corregir conceptos y otros problemas propios del trabajo de seminario.

### CALENDARIO (En Intersemestre, la que indique el profesor)

El seminario tendrá una duración de DIECISIETE (17) SEMANAS.

#### a. Primera Semana

Estudio del programa con las explicaciones del Cate-drático, formación de grupos y asignación de temas.

#### b. Segunda Semana

Búsqueda de Bibliografía, instituciones y documentos relacionados con el tema.

Entrega de los listados al Director del Seminario (Cate-drático)

#### c. De la tercera a la Décima Segunda Semana (10 semanas)

8. Durante la 10a. y 11a. semanas, deberán realizar las síntesis del grupo de cinco y entregar al conjunto Relator-Coordinador del grupo grande.

9. Durante las semanas 11a. y 12a, los relatores con la cooperación de los secretarios de pequeños grupos, procederá a integrar en un solo documento los trabajos elaborados por lo pequeños grupos, procederá a integrar en un solo documento los trabajos elaborados por los pequeños grupos.

#### d. De la Décima Tercera a la Décima Sexta semanas (4 semanas)

Durante la 13a., 14a, 15a, y 16a. semanas, se realizarán Asambleas Generales, para la exposición estará a cargo del **RELATOR DEL GRUPO**, con la asistencia de los secretarios de los grupos pequeños.

e. En la Décima séptima semana, se efectuará la asamblea para la presentación de informe final y conclusiones, en forma pública.

El calendario de las Asambleas Generales de sección será elaborado conjuntamente entre el director y los relatores de la sección.

### CONFERENCIAS:

Desde la cuarta a la décima semana, se ofrecerá a los participantes una serie de conferencias especializadas, con el

1. Las semanas 3a., 4a., 4a., 5a., 6a y 7a., los participantes se dedicarán al análisis crítico de los documentos que les corresponden individualmente, reuniéndose también en grupo.
2. De la 2a. a la 5a. Semana se desarrollará la fase de Pre Seminario (Explicaciones teórico - prácticas, sobre técnicas de investigación).
3. En la 6a. semana los estudiantes deberán entregar un folder bien identificado con el Plan individual de investigación.
4. En la 7a. semana se devolverán los planes debidamente corregidos.
5. En la 8a. semana cada estudiante estructurará su trabajo o documentación individual y entregarán sus fichas bibliográficas y de trabajo.
6. En la 9a. semana se hará una comprobación de lectura.
7. En la 10a. semana cada trabajo individual debe ser entregado al Secretario del pequeño grupo, para integrarlo en un conjunto armónico del grupo de cinco miembros. Original al director del seminario y copia al secretario del grupo, como prueba de haber cumplido con el calendario obligatorio.

7

propósito de orientar y enriquecer sus conocimientos sobre los temas.

De cada conferencia se requerirá un informe o reporte individual escrito a máquina, que deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Lo que no esté contemplado en este programa será resuelto por el director del seminario.

### IX. INVENTARIO DE RECURSOS

Son necesarios los siguientes recursos:

1. Bibliográficos
2. Audio visuales
3. Docente facilitador del seminario y estudiantes
4. Conferencistas invitados

### X. BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
2. Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.
3. Organización de Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos.

8

4. Organización de Naciones Unidas, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
5. Organización de Naciones Unidas, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
6. Organización de Estados Americanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
7. Organización de Estados Americanos, Convención Americana sobre Derechos Humanos.
8. Organización de Naciones Unidas, Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
9. Organización de Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos del Niño.
10. IDHUSAC, Informe Demográfico sobre Violaciones a los Derechos Humanos, Guatemala 2,000.
11. Morales Alvarado, Sergio Fernando, Los Derechos Humanos desde el disenso, Guatemala.
12. UNICEF, el derecho a tener derecho. IV tomos.
13. CLADEM, Cuestión de Vida, Perú, 2000
14. Organización de Naciones Unidas, Proclama sobre el Envejecimiento.

15. Organización de Naciones Unidas, La Convención sobre el estatuto de los refugiados.
16. Organización de Naciones Unidas, principios básicos para el tratamiento de los reclusos.
17. Organización de Naciones Unidas, Código de Conducta de los Funcionarios Públicos.
18. Organización de Naciones Unidas, Declaración de los Derechos de las Personas Minusválidas.
19. Organización de Naciones Unidas, Convención sobre los derechos de minorías.
20. Díaz, Elíaz, Sociología y Filosofía del Derecho
21. Zubizarreta, Armando F., Sistemas Técnicos de Edición, México 1986, La aventura del trabajo intelectual, como estudiar e investigar, primera edición.
22. Pardiñas, Felipe. Siglo XXI, México 1991, Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales, trigésimo segunda edición.

**Programa revisado y actualizado  
por el equipo docente de la cátedra  
y aprobado por Junta Directiva**

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

**Guatemala, Noviembre de 2011**

**OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---